



Asamblea
de Santander

GESTIÓN JURIDICA Y CONTRATACIÓN

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

FECHA: 14/02/2023

VERSIÓN: 2

CODIGO: F-GJC-18

PÁGINA: 1 de 3

CONTRATO NO.:	CD-CPSP-053-2024							
FECHA DEL CONTRATO	01/02/2024							
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y DE APOYO ADMINISTRATIVO QUE REQUIERA LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER.							
VALOR INICIAL:	NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$9.000.000)							
PLAZO INICIAL:	3 MESES							
CONTRATISTA:	JAIME JAIMES LIZARAZO							
SUPERVISOR:	LEONARDO ARDILA QUINTERO PRESIDENTE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER							
ANTICIPO (XXX%)	N/A							
FECHA DE INICIACION:	12 DE SEPTIEMBRE DE 2024							
ACTA DE SUSPENSION	Nº	Nº	Nº	Nº	DÍA/MES/AÑO	DÍA/MES/AÑO	DÍA/MES/AÑO	DÍA/MES/AÑO
ACTA DE REINICIACION	Nº	Nº	Nº	Nº	N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACION:	11 DE DICIEMBRE DE 2024							

En Bucaramanga, a los diecisiete (17) días de diciembre de 2024 se reunieron, **LEONARDO ARDILA QUINTERO**, en calidad de presidente de la Asamblea Departamental de Santander y **JAIME JAIMES LIZARAZO** como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación por Mutuo Acuerdo.

CONSIDERANDO:

Que, entre la Asamblea Departamental de Santander y **JAIME JAIMES LIZARAZO**, Contratista, se celebró el Contrato No CD-CPSP-053-2024 del primero (10) de septiembre de 2024, cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y DE APOYO ADMINISTRATIVO QUE REQUIERA LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato.

www.asambleadesantander.gov.co

+57 324 253 8528

Calle 37# 9-38, García Rovira



Contacto@asambleadesantander.gov.co

Asamblea de Santander



@Asambleasantander



@Asambleastder

 Asamblea de Santander	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRATACIÓN	FECHA: 14/02/2023
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	VERSIÓN: 2
		CODIGO: F-GJC-18
		PÁGINA: 2 de 3

1. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.
2. Que se verificó por parte del Supervisor LEONARDO ARDILA QUINTERO, el cumplimiento del objeto del contrato mediante el Acta de Supervisión Final suscrita el día diecisiete (17) de diciembre de 2024.
3. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de \$80.000.000 equivalente al 100%.
4. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	\$9.000.000	\$00.
VALOR CONTRATO ADICIONAL	\$00.	\$00.
ANTICIPO	\$00.	\$00.
ACTA DE RECIBO PARCIAL No 1		\$3.000.000
ACTA DE RECIBO PARCIAL No 2		\$3.000.000
ACTA DE RECIBO FINAL	\$00.	\$3.000.000
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	\$00.	\$00.
SUMAS IGUALES	\$9.000.000	\$9.000.000

5. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº DE OBLIGACION CONTRAIDA	FECHA (Día/mes/año)	CONCEPTO (anticipo o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
24A00819	23/10/2024	ACTA No. 1	\$3.000.000	ICLD
24A00913	18/11/2024	ACTA No. 2	\$3.000.000	ICLD
EN PROCESO	EN PROCESO	ACTA FINAL	\$3.000.000	ICLD

www.asambleadesantander.gov.co

+57 324 253 8528 Calle 37# 9-38, García Rovira Contacto@asambleadesantander.gov.co

Asamblea de Santander | @Asambleasantander | @Asambleastder

 Asamblea de Santander	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRATACIÓN	FECHA: 14/02/2023
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	VERSIÓN: 2
		CODIGO: F-GJC-18
		PÁGINA: 3 de 3

6. Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

ACUERDAN

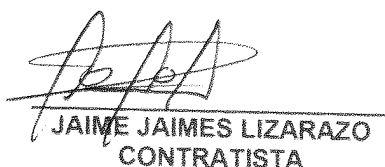
Dar por liquidado el Contrato No CD-CPSP-053-2024, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al supervisor del contrato este declara

Que una vez la Pagadora de la Asamblea Departamental de Santander efectuó el desembolso correspondiente al pago, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. CD-CPSP-053-2024, comprometiéndose al presidente de la Asamblea Departamental de Santander a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago por cancelar, esto es de TRES MILLONES DE PESOS MCTE, (\$3.000. 000.00), correspondiente al pago del Acta Final Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior;



LEONARDO ARDILA QUINTERO
PRESIDENTE
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER



JAIME JAIMES LIZARAZO
CONTRATISTA

www.asambleadesantander.gov.co

+57 324 253 8528

Calle 37# 9-38, García Rovira



Contacto@asambleadesantander.gov.co

Asamblea de Santander



@Asambleasantander



@Asambleastder